



RESOLUCIÓN No. 134 del 19 de diciembre de 2025

Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública No. LP-004-2025

EL SECRETARIO GENERAL (E) DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución No. 200 del 17 de mayo de 2017, *"Por medio de la cual se delegan unas funciones en materia contractual y de ordenación del gasto"*, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015, el Decreto 1860 de 2021 y,

CONSIDERANDO:

1. Que de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, artículo 25, numerales 7 y 12, modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.1.2.1.1 y el Manual de contratación de la entidad, la División de Seguridad de la Procuraduría General de la Nación, elaboró los estudios previos en los cuales se expuso la descripción de la necesidad que la Procuraduría General de la Nación requiere satisfacer, para lo cual se adelanta el presente proceso de Licitación Pública LP-004-2025, que tiene por objeto el "ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS BLINDADOS PARA SER UTILIZADOS A NIVEL NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN".
2. Que en los estudios previos y de acuerdo con el estudio de mercado, se definió como presupuesto oficial para la presente contratación la suma de DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$2.774.768.333), equivalente a 1.949,2577 SMMLV, incluido IVA y demás impuestos y deducciones a que haya lugar.
3. Que el presupuesto se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 41725 expedido el 29 de octubre de 2025 por valor de \$126.125.833,00 para la vigencia 2025, igualmente la autorización de vigencia futura por la vigencia 2026 del 28 de noviembre de 2025, con oficio de autorización 2-2025-074245 del 28 de noviembre de 2025 por valor de \$2.648.642.500,00. La necesidad de contratar el servicio está prevista en el Plan Anual de Adquisiciones 2025, según consta en el Certificado No.2025-287 expedido 29 de octubre de 2025.
4. Que teniendo en cuenta el objeto a contratar, su naturaleza compleja, la cuantía, así como la necesidad de comparación y ponderación de los elementos de calidad y precio de las ofertas, la escogencia del contratista se adelantó conforme a la regla general prevista en el numeral 1°, artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, esto es, a través de Licitación Pública.
5. Que de conformidad con lo previsto por el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.2.1.2., el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el complemento al proyecto de pliego de condiciones de la Licitación Pública LP-004-2025, junto con sus anexos, se publicaron desde el 11 de noviembre de 2025 a través de la plataforma SECOP II.
6. Que dentro del término de publicidad del proyecto de pliego de condiciones de la Licitación Pública LP-004-2025, se recibieron observaciones por parte de las empresas GMW SECURITY RENT A CAR; FOKS BLINDAJE LTDA.; BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDA; VECTOR LTDA ALQUILER DE VEHICULOS BLINDADOS; NACIONAL RENT CAR LTDA; JAWDA BLIND LIMITADA; ALEMANA AUTOMOTRIZ S.A.S.; AUDATIA ARMOURING SOLUTIONS LTDA; TOYORENTA CAR BLINDADOS LTDA; SERVICIOS ESPECIALES AUTOMOTRICES S.A.S; GARRIMOTOR LTDA; ellas que fueron debidamente atendidas con respuesta publicada a través de SECOP II el día 28 de noviembre de 2025.
7. Que conforme a lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5° del Decreto 1860 de 2021, el presente proceso de selección no fue limitado a MIPYMES, pues su cuantía supera el valor de los 125.000 USD.



RESOLUCIÓN No. 000 del 00 de diciembre de 2025

Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública No. LP-004-2025

- 8. Que el pliego de condiciones definitivo acompañado de la Resolución de Apertura No. CN 125 del 01 de diciembre de 2025, fueron publicados en esa misma fecha en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II-.
- 9. Que el 02 de diciembre de 2025 a las 10:00 A.M se realizó la audiencia de asignación de riesgos y aclaración al pliego de condiciones, sin asistencia por parte de algún interesado en el proceso.
- 10. Que el 09 de diciembre de 2025 se recibió observación extemporánea por parte de BPI BLIN PROTECTION INTERNATIONAL SAS, durante el termino previo a la presentación de ofertas, sin embargo, la misma fue resuelta y publicada el día 10 de diciembre de 2025 en el Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II-.
- 11. Que de conformidad con el cronograma del proceso establecido en la Resolución de Apertura y en la plataforma transaccional SECOP II, el día 11 de diciembre de 2025 hasta las 09:00 a.m. a través de la plataforma SECOP II, se llevó a cabo la diligencia de cierre del proceso de Licitación Pública No. LP-004-2025, en el cual se recibió una oferta:

#	PROPONENTE	FECHA Y HORA
1	TOYORENTA CAR BLINDADOS LTDA	10/12/2025 11:23 PM

- 12. Que el 12 de diciembre de 2025, se publicó en la plataforma SECOP II, el informe de evaluación de requisitos habilitantes de experiencia, técnicos, jurídicos y financieros, cuyo consolidado fue el siguiente:

#	OFERENTE	JURÍDICOS	TÉCNICOS	EXPERIENCIA	FINANCIEROS	RESULTADO
1	TOYORENTA CAR BLINDADOS LTDA	NO HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

- 13. Que conforme a lo establecido en el cronograma del proceso, durante el término de traslado del informe de evaluación, esto es el comprendido entre el 15 y 19 de diciembre de 2025 se recibieron las subsanaciones y la renuncia a términos del periodo de observaciones a la evaluación.
- 14. Que en atención a la renuncia a términos se genera informe final y se asigna puntuación, con el siguiente resultado:

#	OFERENTE	JURÍDICOS	TÉCNICOS	EXPERIENCIA	FINANCIEROS	RESULTADO
1	TOYORENTA CAR BLINDADOS LTDA	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
100 PUNTOS						

- 15. Que el anterior resultado junto con los informes que detallan cada uno de estos, así como las respuestas a las observaciones formuladas al informe de evaluación fueron publicados el 18 y 19 de diciembre de 2025 a través de SECOP II.
- 16. Que en sesión del 18 de diciembre de 2025, el Comité Asesor de Contratación recomendó al ordenador del gasto, la adjudicación del proceso al proponente TOYORENTA CAR BLINDADOS LTDA.



RESOLUCIÓN No. 000 del 00 de diciembre de 2025

Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública No. LP-004-2025

17. Que de acuerdo con el cronograma del proceso el 19 de diciembre a las 9:45 A.M. se dio inicio por medio de la plataforma Microsoft Teams a la audiencia pública de adjudicación del proceso licitatorio LP-004-2025, aclarando que el consolidado que contiene el informe final de verificación de requisitos habilitantes financieros, jurídicos, técnicos, así como la evaluación económica, fueron publicados de manera previa.
18. Que durante la audiencia no se recibieron observaciones por parte del unico proponente habilitado; por lo tanto, el orden de elegibilidad queda de esta manera:

#	OFERENTE	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	TOYORENTA CAR BLINDADOS LTDA	100	1

19. Que en atención a lo anterior, así como a las recomendaciones del comité evaluador, el comité de contratación, así como a lo establecido en el pliego de condiciones, sus anexos, las observaciones formuladas al pliego de condiciones, la respuesta que la entidad dio a las mismas, las ofertas presentadas, el informe de evaluación, las subsanaciones de requisitos habilitantes y el informe final consolidado, resulta necesario **ADJUDICAR** el proceso de Licitación Pública No. LP-004-2025, el cual tiene por objeto el "ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS BLINDADOS PARA SER UTILIZADOS A NIVEL NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN" a **TOYORENTA CAR BLINDADOS LTDA** con NIT.900.109.284 por la suma de DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$2.732.061.500), equivalente a 1.919,25 SMMLV para el año 2025, incluido IVA y demás impuestos y deducciones a que haya lugar. El valor se encuentra distribuido de la siguiente manera:

PRESUPUESTO 2025	\$126'125.833,00
PRESUPUESTO 2026	\$2.605'935.667,00
VALOR TOTAL CONTRATO	\$2.732'061.500,00

20. El valor se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 41725 expedido el 29 de octubre de 2025 por valor de \$126.125.833,00 para la vigencia 2025, igualmente la autorización de vigencia futura por la vigencia 2026 del 28 de noviembre de 2025, con oficio de autorización 2-2025-074245 del 28 de noviembre de 2025 por valor de \$2.648.642.500,00. La necesidad de contratar el servicio está prevista en el Plan Anual de Adquisiciones 2025, según consta en el Certificado No.2025-287 expedido el 29 de octubre de 2025.

En mérito de lo expuesto, este Despacho;

RESUELVE:

21. **ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar la Licitación Pública LP-004-2025, que tiene por objeto el "ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS BLINDADOS PARA SER UTILIZADOS A NIVEL NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN" a **TOYORENTA CAR BLINDADOS LTDA** con NIT.900.109.284 por la suma de DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$2.732.061.500), equivalente a 1.919,25 SMMLV para el año 2025, incluido IVA y demás impuestos y deducciones a que haya lugar. El valor se encuentra distribuido de la siguiente manera:



RESOLUCIÓN No. 000 del 00 de diciembre de 2025

Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Licitación Pública No. LP-004-2025

PRESUPUESTO 2025	\$126'125.833,00
PRESUPUESTO 2026	\$2.605'935.667,00
VALOR TOTAL CONTRATO	\$2.732'061.500,00

Y amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 41725 expedido el 29 de octubre de 2025 por valor de \$126.125.833,00 para la vigencia 2025, igualmente la autorización de vigencia futura por la vigencia 2026 del 28 de noviembre de 2025, con oficio de autorización 2-2025-074245 del 28 de noviembre de 2025 por valor de \$2.648.642.500,00. La necesidad de contratar el servicio está prevista en el Plan Anual de Adquisiciones 2025, según consta en el Certificado No.2025-287 expedido el 29 de octubre de 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra este acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 77 de la ley 80 de 1993 y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución se entiende notificada en Audiencia.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se ordena su publicación en el sistema electrónico de contratación pública SECOP II – www.colombiacompra.gov.co/secop/secopII, acorde con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015

Dada en la ciudad de Bogotá D.C. a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2025.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JULIÁN FERNÁNDEZ
Secretario General (E)

Proyectó: María Margarita Rueda Abraham – Asesora Grupo de Contratación. *MR*
Revisó: Xiomara Patricia Ramos Vásquez – Coordinadora Grupo de Contratación. *XR*